



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
del Callao

Dirección Regional
de Educación del
Callao

IEPM "Colegio
Militar Leoncio
Prado"

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Perla - Callao, 27 de noviembre de 2025

OFICIO N° 079 - 2025-D/A - IEPM CMLP/ 2025

Señor Lic **WALTER FÉLIX CARRILLO DÍAZ**
 Director General de la Dirección General de Abastecimiento

Asunto : Cumplimiento de las Fases de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – Clasificación y Priorización en la Plataforma Web (SIAP – RP)

Ref. : Directiva N°0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo atentamente en representación de la Corporación de Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales, Batallón de Estudiantes Cadetes, Personal docente y servidores administrativos de la **IEPM Colegio Militar Leoncio Prado** y hacer de su conocimiento lo siguiente:

Mediante la Directiva N°007-2025-EF/54.01 de la referencia, establece disposiciones para el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobada con Resolución Directoral N°022-2025-EF/54.01, para el desarrollo de la Programación Anual de Bienes y Servicios y Obras (PMBSO).

Al respecto, la Oficina de Abastecimiento de la IEPM Colegio Militar Leoncio Prado, remite Informe N° 092-ABAST/CMLP-2025 de 26 noviembre 2025; el mismo que se adjunta al presente.

Expresamos y valoramos la consideración y buena disposición que brinde para la actualización de la fase correspondiente. Asimismo, se adjunta el Driver, el cual ingresará al link indicado.

Hacemos propicia la ocasión para testimoniarle las expresiones de amistad, respeto y deferente estima.

Dios guarde a Ud.



O - 283900473 - O RH
JOSÉ MIGUEL PALOMARES YÁÑEZ
CRL EP
DIRECTOR GENERAL DE LA IEPM CMLP

Primera Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Leoncio Prado"

Av. Costanera N° 1541 - La Perla - Callao

mesadepartes@leoncioprado.com



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
del Callao

Dirección Regional
de Educación del
Callao

Colegio Militar
Leoncio Prado

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Perla, 26 de noviembre del 2025

INFORME N° 092- ABAST/CMLP-2025

AL : CRL EP JOSE MIGUEL PALOMARES YAÑEZ
Director General del Colegio Militar LEONCIO PRADO.

ASUNTO : Cumplimiento de las Fases de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras - Clasificación y Priorización.

REF. : Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle lo siguiente:

1. La Oficina de Abastecimiento es la encargada de Coordinar, ejecutar y controlar los procedimientos de selección, los cuales se encuentran programados en el plan anual de contrataciones del CMLP, para la adquisición, distribución y control de los bienes y servicios requeridos por las diferentes áreas de nuestra IEPM Colegio Militar "Leoncio Prado".
2. Me dirijo a usted en relación a la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01, que establece disposiciones para el desarrollo de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
3. Asimismo, queremos indicarle que esta oficina de Abastecimiento cuenta con todos los insumos necesarios para cumplir con la segunda fase: i) Anexo N° 01: Reporte de necesidades del área usuaria, correspondiente a la fase de identificación (primera fase); y ii) La asignación presupuestaria Multianual (APM) vigente y sus modificaciones a fin de actualizar la fase correspondiente.
4. Nuestra Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Leoncio Prado, cumplió en la fecha que corresponde con el ingreso del registro en el sistema (para la fase de clasificación y priorización), como pueden observar de acuerdo a la documentación que estamos detallando y enviando; sin embargo, se presentó una ocurrencia al término del registro de la fase clasificación y priorización, no cerramos el sistema, causando este percance y/o trastorno administrativo. Solicitamos las disculpas del caso y a la vez estamos enviando toda la información necesaria con el fin de detallar el cumplimiento con la fase que corresponde.

Es todo lo que debo informar para los fines consiguientes.



[Firma]
ENILIO F. BERRUY CHAVEZ
JEFE DE ABASTECIMIENTO (R)
I.E.P.M. - C.M.L.P.